



29 DIC. 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 782-2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 29 DIC. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 1118-2008-REGION CALLAO/GA/OL de fecha 29 de Diciembre de 2008 de la Oficina de Logística, el Acuerdo del Consejo Regional Nº 084 de fecha 17 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Regional citada en la parte de vistos, se aprobó la Exoneración del Proceso de Selección para el Servicio de Transporte y Desaduanaje de los bienes cuya donación fue aprobada a través del Acuerdo del Consejo Regional Nº 071 de fecha 04 de noviembre 2008, por ser proveedor único, por un monto de S/. 59,150.00 (Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos que correspondan, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 1506-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Diciembre de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Jefe de la Oficina de Logística alcanzó las Bases para la Contratación Directa correspondiente al Servicio de Transporte y Desaduanaje de los bienes cuya donación fue aprobada a través del Acuerdo del Consejo Regional Nº 071 de fecha 04 de noviembre 2008, cuyo monto es de S/. 59,149.95 (Cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve con 95/100 nuevos soles) incluido los impuestos que correspondan toda vez que la cantidad antes señalada obedece a la suma de Iso Requerimientos Nº 12008005658 y 1200800;

Que, para convocar la referida la Contratación Directa es necesario aprobar las bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de Julio de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases para la Contratación Directa EXO Nº 0002-2008-REGION CALLAO (Primera Convocatoria) para el **SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESADUANAJE DE LOS BIENES CUYA DONACIÓN FUE APROBADA A TRAVÉS DEL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL Nº 071 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2008** con un valor referencial de **S/. 59,149.95 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 95/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos que correspondan.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 DIC. 2008

782

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Contratación Directa indicado en el Artículo Primero conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL